



LXVI
LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



**MÓNICA
BELÉN**
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVII TLACOLULA
MERECEMOS ESTAR BIEN

1^{ER} INFORME LEGISLATIVO

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

Noviembre 2024 - Noviembre 2025





CONTENIDO

Presentación	1
I. Iniciativas y puntos de acuerdo presentados ante el Pleno Legislativo	2
Iniciativas presentadas del 15 de noviembre 2024 al 15 de noviembre de 2025	2
Puntos de Acuerdo aprobados por el Pleno para ser tratados de urgente y obvia resolución	7
II. Trabajo de la Comisión Permanente de Administración Pública	8
III. Gestión social	10
Gestión administrativa	10
Gestión social	12
IV. Otras actividades	16



I. Iniciativas y puntos de acuerdo presentados ante el Pleno Legislativo

En mi primer año, enfoqué mi agenda legislativa en promover la participación política de mujeres indígenas, justicia efectiva, transporte público seguro y mayor inclusión de estudiantes indígenas en educación superior.

De 15 iniciativas presentadas, una fue aprobada por el Pleno, otra fue dictaminada en sentido positivo por la Comisión Dictaminadora correspondiente y se someterá en una próxima sesión al Pleno para su votación y las iniciativas restantes se encuentran en estudio de las Comisiones.

Iniciativas presentadas del 15 de noviembre 2024 al 15 de noviembre de 2025

INICIATIVA APROBADA				
Iniciativa	Propósito de la iniciativa	Comisión Dictaminadora	Fecha de aprobación	Número de Decreto
Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca, y la ley Estatal de Derechos de Oaxaca.	Que la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, como Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado, se encargue de mantener y administrar permanentemente el Padrón de Contratistas de Obra Pública, a fin de asegurar que las empresas contratistas cumplan con requisitos rigurosos para su registro en el padrón correspondiente, y existan las mejores condiciones de oferta, conforme a la especialidad, capacidad técnica y económica de las personas físicas y morales que pretendan ser contratadas por el Estado.	Administración Pública y de Hacienda	31 de diciembre de 2024	27

INICIATIVA CON DICTAMEN POSITIVO			
Iniciativa	Propósito de la iniciativa	Comisión Dictaminadora	Fecha del dictamen
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21 y el primer párrafo del 21 Ter, de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado; y se adiciona la fracción II bis al artículo 56 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca ¹ .	Reformar la Ley del Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado para adicionar que las trabajadoras que haya padecido un aborto espontáneo, o muerte fetal o perinatal, tengan derecho a una licencia con goce de sueldo de 15 días hábiles, sin considerar las semanas de gestación antes de la pérdida. En caso de embarazo de alto riesgo, la o el superior jerárquico de la trabajadora deberá dar prioridad a que realicen trabajo a distancia a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo, reformar el tiempo de permiso pasando de tres a cinco días hábiles, por el fallecimiento de su cónyuge, concubina o concubinario, de un familiar con quien haya tenido parentesco por consanguinidad en primer o segundo grado, incluyendo muerte fetal o perinatal, o por afinidad en primer grado.	Trabajo y Seguridad Social	20 de octubre de 2025

¹ Esta iniciativa fue tunada para su estudio y dictamen a dos comisiones permanentes: Comisión Permanente de Trabajo y, Seguridad Social. Para el estudio y dictamen en lo que respecta a la Ley del Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado, el turno fue para la Comisión Permanente de Trabajo y para el estudio de la reforma a la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca, el turno fue para la Comisión Permanente de Salud. A la fecha que se integra este informe, solo la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social había emitido su respectivo dictamen. La Comisión Permanente de Salud, sigue en el estudio y análisis de la iniciativa.



INICIATIVAS EN ESTUDIO			
No.	Iniciativa	Propósito de la iniciativa	Comisión Dictaminadora
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 58, la fracción II del artículo 187, la fracción IV del artículo 207, la fracción III del artículo 215 y el artículo 220 y se adicionan las fracciones I, II, III, IV y V un párrafo al artículo 58 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.	La Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca debe garantizar que toda persona usuaria del transporte público esté cubierta por seguros con cobertura amplia que contemplen desde la atención médica en hospitales y clínicas con instalaciones adecuadas y personal profesional capacitado para atender a todas las personas sin discriminación, hasta la compensación en caso de lesiones permanentes o fallecimiento.	Movilidad y Transportes
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.	Complementar las atribuciones de la Defensoría, centrándose en el medio de recepción de la información (la denuncia anónima y su tratamiento confidencial). La reforma materializa estándares internacionales —como los establecidos por la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos— que recomiendan mecanismos de denuncia anónima para reducir la impunidad y fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de los derechos humanos. Por ello, la propuesta no sólo es viable jurídicamente, sino que armoniza con el marco constitucional (artículo 1º de la Constitución Federal) y con la tendencia contemporánea de garantizar mecanismos seguros y accesibles para la denuncia.	Derechos Humanos
3	Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 31 Bis, la fracción XVIII al artículo 304, recorriéndose en su orden la subsecuente y la fracción IX al artículo 306 recorriéndose en su orden la subsecuente, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.	La iniciativa propone la adición de un artículo 31 Bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, que mandate al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) a implementar acciones afirmativas específicas para garantizar la participación política efectiva de las mujeres indígenas. Estas acciones incluirán la capacitación en liderazgo político con enfoque intercultural y de género, la asignación de recursos para campañas de mujeres indígenas, y la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación de estas medidas. Esta reforma busca, además, reconocer y valorar las contribuciones fundamentales de las mujeres indígenas en la construcción de una democracia más inclusiva y representativa en Oaxaca.	Democracia y Participación Ciudadana



INICIATIVAS EN ESTUDIO			
No.	Iniciativa	Propósito de la iniciativa	Comisión Dictaminadora
4	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 21 y el primer párrafo del 21 Ter, de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado; y se adiciona la fracción II bis al artículo 56 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca.	Adicionar en la <i>Ley Estatal de Salud</i> , dentro de las acciones de la atención materno-infantil, la atención integral y multidisciplinaria con trato digno hacia las mujeres que hayan vivido aborto o muerte, perinatal o neonatal y sus familias, por parte del personal de salud capacitado y sensible, que incluya el acompañamiento y seguimiento psicológico y emocional, garantizando su salud mental	Salud
5	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto y quinto párrafo a la fracción II del artículo 14, el artículo 14 Bis, un segundo párrafo al artículo 15 y un segundo párrafo al artículo 16, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	La iniciativa busca una justicia con perspectiva de género, a través de la adopción de la figura de legítima defensa ampliada —integrando criterios objetivos y subjetivos como el miedo y el contexto histórico de agresión—, además de fortalecer los mecanismos judiciales y de revisión para mujeres condenadas bajo criterios tradicionales. Asimismo, propone armonizar servicios de atención jurídica, psicológica y protocolos con enfoque feminista y de derechos humanos.	Administración y Procuración de Justicia
6	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la Sala “Ex Presidentes” del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para renombrarla como “Sala Expresidencias”; y se modifica la denominación oficial del “Edificio Diputados” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en lo sucesivo se llame “Edificio Legislativo”.	Reconocer que el poder legislativo es un órgano colegiado compuesto tanto por diputadas como por diputados, y que la toma de decisiones en dicho órgano se construye en pluralidad y diversidad. “Edificio Legislativo” es una denominación incluyente, institucional y representativa, que reconoce la función del Congreso en su conjunto, sin sesgo de género.	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
7	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.	Incorporar de manera transversal en la Ley, el principio de accesibilidad lingüística e interculturalidad, el reconocimiento del derecho de las personas a recibir información en su lengua materna y la obligación de las autoridades de garantizar que toda planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de los programas sociales se realice también en lenguas indígenas y afromexicanas, utilizando medios comunitarios, intérpretes y personas traductoras acreditadas, así como formatos accesibles para personas con discapacidad.	Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo
8	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan los artículos 308, 309, 310 y 311 del Capítulo VI “Infanticidio” y se reforman los artículos 306 y 307 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Garantizar que cualquier conducta dolosa que prive de la vida a una menor o menor de edad, independientemente de su género o de la relación específica con la persona agresora, sea investigada y sancionada con igual rigor. La protección penal se centra ahora en la conducta y en la relación de deber de cuidado, eliminando criterios discriminatorios o moralizantes que históricamente han distorsionado la aplicación de la justicia, además de asegurar que todos los casos en los que la víctima sea niña o adolescente sean analizados con perspectiva de género, activando de manera obligatoria los protocolos especializados de investigación de feminicidio.	Administración y Procuración de Justicia
9	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 155 Bis, 158 Bis y 165 Bis al Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma el artículo 417 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Garantizar de manera efectiva, integral y con enfoque de derechos humanos, la protección de los derechos alimentarios de las mujeres durante el embarazo, mediante la adecuación armónica del marco legal familiar y penal del estado de Oaxaca. Reconociendo que el embarazo constituye una etapa de especial vulnerabilidad física, emocional, social y económica para las mujeres, se propone reformar el Código Familiar y el Código Penal estatal para establecer medidas civiles y penales eficaces que aseguren la obligación alimentaria del progenitor desde la gestación, dotando al sistema de justicia de herramientas efectivas para su cumplimiento.	Administración y Procuración de Justicia



INICIATIVAS EN ESTUDIO			
No.	Iniciativa	Propósito de la iniciativa	Comisión Dictaminadora
10	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo VII BIS "Del control sanitario de los establecimientos purificadores de agua para consumo humano" al Título Décimo Segundo "Salubridad Local" de la Ley Estatal de Salud.	Crear un Capítulo en la Ley Estatal de Salud, que establezca reglas claras y equilibradas para los establecimientos purificadores de agua para consumo humano, con un enfoque de prevención, transparencia y acompañamiento. El objetivo no es criminalizar ni sancionar de manera excesiva a las purificadoras, sino garantizar que toda persona en Oaxaca tenga acceso a agua purificada confiable, al mismo tiempo que se respete y proteja la economía de las familias que dependen de este servicio. Para ello, se propone un esquema de regulación gradual y asistida, que combine obligaciones básicas con incentivos y programas de apoyo.	Salud
11	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 41 Bis de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.	Establecer de manera expresa que el Registro Civil deberá expedir actas y documentos oficiales en formato bilingüe (lengua originaria y español), asegurando el respeto a los nombres y toponimias.	Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
12	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones LXXIV a la LXXX al artículo 4; el Capítulo I Bis "De la Movilidad Eléctrica Segura y Sostenible" al Título Segundo "De la Movilidad" y los artículos 24 Quinquies al 24 Quater decies; y el artículo 223 Bis, todos de la Ley de Movilidad para el estado de Oaxaca.	Consolidar a Oaxaca como referente nacional en regulación de micromovilidad eléctrica, alineada con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, incorporando estándares de seguridad vial y eléctrica razonables, reforzando la protección de niñas, niños y personas peatonas mediante zonas de tránsito calmado, y dotando de certeza a los usuarios y usuarias y a las autoridades.	Movilidad y Transportes





INICIATIVAS EN ESTUDIO			
No.	Iniciativa	Propósito de la iniciativa	Comisión Dictaminadora
13	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.	Reformar la fracción I del artículo 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para establecer de manera expresa que las tablas de multas de tránsito y vialidad, así como los costos de trámites relacionados, deberán publicarse obligatoriamente en el Periódico Oficial del Estado, en las Gacetas Municipales y en los portales institucionales, en formatos de datos abiertos, con una actualización mínima trimestral y con indicación visible de la fecha de última modificación. Asimismo, se propone establecer que la falta de publicación en los términos de la ley hará que las multas y cobros correspondientes carezcan de validez y no puedan ser exigidos a la ciudadanía.	Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto
14	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción XIII al artículo 3, la fracción XVIII al artículo 6, recorriéndose en su orden la subsecuente y se adiciona el capítulo noveno denominado "de las expresiones culturales tradicionales" al título tercero "de la política cultural", así como los artículos 32 bis, 32 ter, 32 Quater, 32 Quinquies, 32 Sexies, 32 Septies, 32 Octies, 32 Nonies, 32 Decies y 32 Undecies, todos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.	Adicionar un capítulo a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca que reconozca de manera específica a las expresiones culturales tradicionales como objeto de protección jurídica; que establezca un registro voluntario de carácter declarativo; que regule que todo uso con fines comerciales requiera consentimiento previo de las comunidades; que contemple la obligación de pactar beneficios compartidos; y que disponga la creación del Sello de Autorización Comunitaria de expresiones culturales tradicionales-Oaxaca (SAC-ECT), registrado como marca de certificación con cláusula de especialidad en "autorización comunitaria sobre ECT", incorporando mecanismos tecnológicos de trazabilidad como códigos QR.	Culturas y Artes

En la misma tónica, con la participación de representantes de diversos grupos de maramoteros de Tlacolula de Matamoros, estamos trabajando en la construcción de una iniciativa ciudadana que presentaremos en el siguiente período. Con esta iniciativa se buscará que se declare a la maramota o marmota monumental como símbolo cultural del municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, en reconocimiento a su valor histórico, artístico, comunitario e identitario, así como por su relevancia como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos originarios zapotecas de los Valles Centrales.





Al igual que las iniciativas que presenté durante este Primer Año Legislativo, los puntos de acuerdo que propuse ante el Pleno, se centraron en temas estratégicos para el bienestar de la población. Temas como la inclusión de la comunidad artesanal del estado en la máxima fiesta de las oaxaqueñas y oaxaqueños; máxima publicidad entre la población sobre los protocolos de actuación en caso de incendios forestales y garantizar un porcentaje mínimo de admisión para personas hablantes de lenguas indígenas en las Instituciones de Educación Superior, fueron el centro de mis propuestas de puntos de acuerdo.

Durante el período que informo, cinco fueron los Puntos de Acuerdo que propuse para que fuesen tratados de urgente y obvia resolución. Así, con el respaldo de mis compañeras y compañeras congresistas, todos fueron aprobados por el Pleno, remitiéndose a las instancias competentes para su atención.

Puntos de Acuerdo aprobados por el Pleno para ser tratados de urgente y obvia resolución

No.	Proposición con Punto de Acuerdo	Estatus	Fecha de aprobación
1	Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura exhorta respetuosamente a las Instituciones de Educación Superior de todos los subsistemas de la entidad, a establecer un porcentaje mínimo de admisión para personas hablantes de lenguas indígenas, garantizando su acceso en condiciones de igualdad y no discriminación, asimismo se les insta a asegurar la paridad de género en dichas cuotas y a implementar programas de acompañamiento académico dirigidos a estudiantes indígenas con el propósito de favorecer su permanencia y egreso exitoso.	Aprobado de urgente y obvia resolución	1 de abril de 2025
2	Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a los Municipios del Estado y a todas las instituciones competentes, para que, de forma inmediata, garanticen la máxima publicidad y accesibilidad del protocolo de actuación ante incendios forestales, incluyendo su difusión en formatos adecuados para personas con discapacidad, en lenguas indígenas y mediante medios comunitarios, a fin de que las comunidades oaxaqueñas cuenten con información clara y precisa sobre qué hacer, a quién acudir y cómo proteger su integridad y su territorio sin poner en riesgo sus vidas; todo ello, con enfoque de derechos humanos, intercultural.	Aprobado de urgente y obvia resolución	15 de abril de 2025
3	Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de Oaxaca de Juárez, a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, para que en la Guelaguetza 2025 se priorice la comercialización exclusiva de artesanías locales y mezcal producido y registrado por personas oaxaqueñas y, se establezca una sede específica para la exhibición y venta de artesanías elaboradas por artesanas y artesanos de la entidad oaxaqueña, en un lugar de alta afluencia turística, como medida para preservar la identidad cultural, promover la economía popular y combatir la invasión de productos importados.	Aprobado de urgente y obvia resolución	8 de julio de 2025
4	Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a la apertura de un nuevo período de registro en el Programa "Fertilizantes para el Bienestar" para el Estado de Oaxaca, en atención a sus condiciones geográficas, demográficas, culturales y lingüísticas que requieren mayor tiempo para garantizar el acceso equitativo	Aprobado de urgente y obvia resolución	12 de agosto de 2025
5	Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a diversas autoridades estatales e instituciones educativas particulares para garantizar la certeza jurídica y la protección de los derechos de estudiantes, madres, padres y personas tutoras.	Aprobado de urgente y obvia resolución	23 de septiembre de 2025



II. Trabajo de la Comisión Permanente de Administración Pública

Como establece el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la finalidad de que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, se integran comisiones permanentes que están conformadas por cinco diputadas y diputados.

En este contexto, a través del Acuerdo No. 4, de fecha 19 de noviembre de 2024, se integraron las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Sexta Legislatura, designándome como presidenta de la Comisión Permanente de Administración Pública, y como integrante de las comisiones permanentes de:

- Instructora
- Movilidad y Transportes
- Turismo

La Comisión Permanente de Administración Pública (CPAP) quedó integrada de la siguiente manera:



Dip. Mónica Belén López Javier
Presidenta

Integrantes



Dip. Biaani
Palomec Enríquez



Dip. Mauro
Cruz Sánchez



Dip. Monserat
Herrera Ruíz



Dip. Javier
Casique Zárate

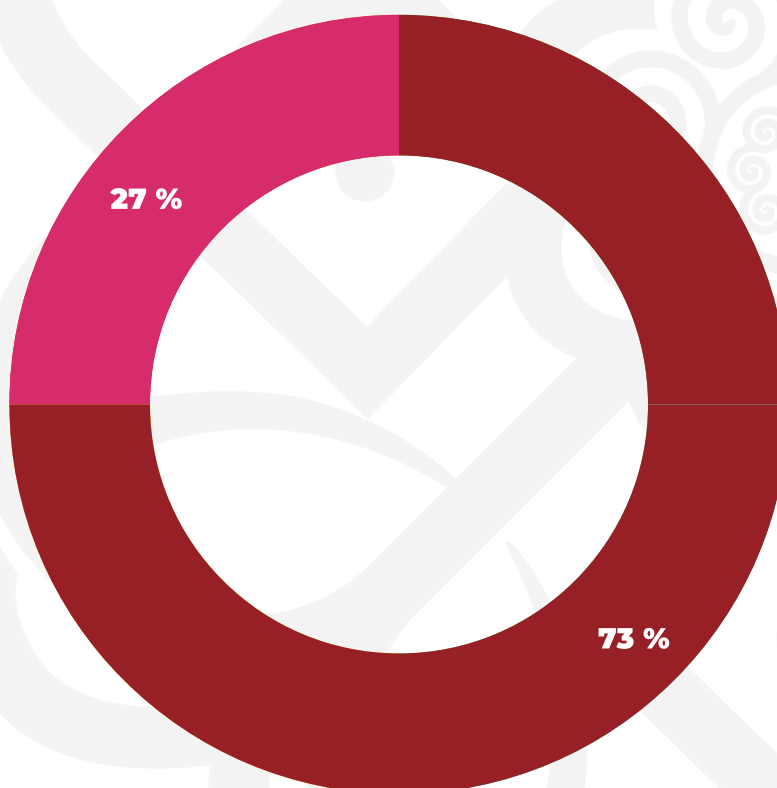
Desde la instalación de la Comisión Permanente de Administración Pública (CPAP), el 19 de noviembre de 2024, el trabajo que hemos realizado en la Comisión Dictaminadora ha sido coordinado, analítico y riguroso, en un marco de responsabilidad y pluralidad política, logrando acuerdos y consensos.

En el Primer año de Ejercicio Legal, se turnaron 30 iniciativas a la Comisión Permanente de Administración Pública, de las cuales, dos se turnaron en Comisiones Unidas para su estudio y dictamen.



Del total de expedientes acumulados en el Índice de la Comisión, se dictaminaron 15 iniciativas –11 con proyecto de decreto y 4 con proyecto de acuerdo–.

Iniciativas dictaminadas por la CPAP 2024 - 2025



■ En sentido negativo

■ En sentido positivo



III. Gestión social

Uno de los compromisos de campaña que asumí al recorrer cada municipio del Distrito electoral que me honro en representar, fue el volver al territorio para conocer las necesidades en la voz de mis paisanas y paisanos y poder de manera conjunta encontrar soluciones o en su caso, definir las rutas para su atención. Y hasta este día, he cumplido con mi palabra.

He visitado más de 40 comunidades –entre cabeceras municipales, agencias y colonias–, durante este primer año. Me he reunido con autoridades municipales, representantes de colonias y grupos comunitarios organizados. La escucha de sus proyectos y necesidades, han sido la base para orientar y acompañar la gestión ante las autoridades estatales competentes, encontrando respuestas pertinentes y concretas para la población.



En este sentido, puedo decir que mi trabajo se ha orientado principalmente hacia la gestión administrativa ante instituciones y dependencias de carácter estatal y la entrega de apoyos directos.

Gestión administrativa

En nuestras comunidades y pueblos indígenas aún existe rezago en infraestructura y equipamiento principalmente. Se requiere el fortalecimiento de la obra pública y la atención a demandas prioritarias en el tema de salud y educación puesto que durante mucho tiempo permanecieron en el abandono.

Por ello, en coordinación con las autoridades municipales, autoridades escolares, comités de padres y madres de familia y de colonias, estamos trabajando de manera coordinada para que paulatinamente se dé atención a esas necesidades.



Así, en las diversas reuniones que sostuve durante mis visitas al Distrito, recibí solicitudes para: personal técnico para la elaboración de proyectos de obra pública –cambio de tubería en la red de drenaje y agua potable, ampliación de caminos–; alumbrado público; dotación de mobiliario e infraestructura –techados, mobiliario y equipamiento, bardas perimetrales, aulas, bodegas, impermeabilización– para educación básica; casa de salud comunitaria; ambulancias equipadas; camión recolector y compactador de basura, entre otras.



Estas solicitudes se gestionaron ante instituciones y dependencias estatales como: la Secretaría de Gobierno, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, el Instituto Estatal de Educación Pública, la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, Dirección de Caminos Bienestar, Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, Comisión Estatal de Agua para el Bienestar, Instituto Catastral, Dirección del Registro Civil, por mencionar algunas.

Así, se concretaron reuniones como las que a continuación se enuncian:

El 31 de marzo de 2025, nos reunimos con el titular de la **Secretaría de Salud** y representantes de La Mancornada, Río Lachiriega y Unión Juárez de San Pedro Quiatoni, para abordar los principales desafíos en materia de salud de estas poblaciones, logrando definir estrategias para acercar los servicios médicos a quienes más lo necesitan, con la finalidad de tener un sistema de salud más accesible y eficiente.

El 13 de junio de 2025, acudí a la Dirección de Planeación del **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)**, con Carlos Santiago Mestas, Regidor de educación del municipio de San Pablo Villa de Mitla, para dar seguimiento a las gestiones que impulsamos para dar atención a las solicitudes de

mobiliario y equipamiento escolar para nuestras comunidades, convencida de que, trabajando en equipo lograremos que nuestras niñas, niños y docentes cuenten con espacios dignos y adecuados para el aprendizaje.

El 24 de julio de 2025, me reuní con el titular de la **Secretaría de Infraestructuras**, con la finalidad de valorar proyectos que garanticen infraestructura digna y desarrollo de las comunidades del Distrito de Tlacolula.



El 21 de octubre de 2025, en la **Dirección de Caminos Bienestar**, tuvimos una reunión con autoridades de San Antonio las Casas, Unión Juárez y El Romadito, con el firme propósito de colaborar en la gestión de proyectos que impulsen el desarrollo y mejoren la calidad de vida en sus comunidades.

Esa misma fecha, acompañé a mis paisanos de Cerro Costoche y Río Potrero en una reunión con el Subsecretario de Planeación y Programación de Obra, con el propósito de fortalecer la gestión de los proyectos que benefician a sus comunidades.





De igual manera, el 5 de noviembre de 2025, se llevó a cabo una reunión en la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, con representantes de la agencia municipal de La Mancornada.

Gestión social

En lo que respecta a actividades sociales que también son importantes para nuestra gente, tuve la oportunidad de ser parte de los festejos con motivo del Día del amor y la amistad a través de bodas colectivas, así como del Día del niño y de la niña, del Día de las madres y, de las clausuras escolares, entregando obsequios, refrigerios, llevando alegría con espectáculo de payasos y amenizando los festejos con grupo musical.

Con la finalidad de crear un entorno más seguro y tranquilo para las niñas y los niños, hice la entrega de cámaras de vigilancia al personal directivo e integrantes del Comité de padres y madres de familia del Preescolar Jesús Terán de Santiago Matatlán.





Dentro de las actividades que se llevaron a cabo, en el marco del Día Internacional del Libro, el 23 de abril de 2025, se conmemoró esta importante fecha con lectura y tequio en comunidad en el Jardín de Niños Vicente Lombardo Toledano del municipio de Tlacolula de Matamoros. En esta actividad también participaron la Subsecretaría de Tequio e Inclusión y el Instituto Estatal de Creación Literaria y Promoción de la Lectura del gobierno del estado. Así, con la participación de madres y padres de familia se pintura de las instalaciones, renovando con alegría este espacio educativo.



Comprometida con la difusión y preservación de nuestras raíces, a través de renta de mobiliario y una banda de viento, el 27 de julio de 2025, formé parte de la Primera feria del metate y molcajete y Segunda feria de la tostada de sabores en San Juan Teitipac. Un espacio donde el trabajo artesanal, la gastronomía y la identidad de nuestras comunidades se celebran con orgullo y donde niñas y niños compartieron con entusiasmo

la riqueza de nuestras costumbres a través de la danza, el vestuario y la música que dan vida a Oaxaca.



01
era
EDICIÓN

**FERIA DEL
METATE Y
MOLCAJETE**

02
da
EDICIÓN

**FERIA DE LAS
TOSTADAS DE
SABORES**

GRUPO CULTURAL
ZETOPAN
SAN JUAN TEITIPAC





Como parte de un viaje de estudios, niñas y niños de la Escuela Primaria Melchor Ocampo del municipio de Tlacolula de Matamoros, vivieron una experiencia inolvidable en el Planetario Nundehui, este importante suceso fue el 4 de junio de 2025. Fue gratificante haber podido gestionar la gratuidad del acceso al Planetario ante la Secretaría de Administración, cuyo titular demostró su compromiso también con la educación. Antes de iniciar la aventura, compartimos también una pequeña colación como muestra de cariño y compromiso.



De igual manera, sabedora de la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente, con la población de San Baltazar Chichicápam, el 24 de agosto de 2025, realizamos una jornada de reforestación con la siembra de árboles endémicos que fortalecen el cuidado del medio ambiente y el futuro de nuestras comunidades. Es de mencionar que esto fue posible a la gestión que hicimos ante la Comisión Estatal Forestal Oaxaca (COESFO), entregando 1 200 árboles. Cada árbol sembrado es una semilla de esperanza para las próximas generaciones, y seguiremos impulsando acciones firmes que garanticen un mejor porvenir para nuestro Distrito.



Importante también fue la entrega de herramientas de trabajo el 7 de noviembre de 2025, a la escuela de campo de la Unión Campesina Yagul con la finalidad de fortalecer la labor diaria de mis paisanas y paisanos, porque sé la importancia de apoyar al campo, porque es el corazón que da vida a nuestras comunidades y el motor que impulsa nuestro desarrollo, por ello seguiré acompañándoles para que cada esfuerzo en el campo se traduzca en bienestar y prosperidad para sus familias y para la región.



Sin duda, otra actividad de gran relevancia social fue la esterilización de perros y gatos que se realizaron en el municipio de Tlacolula de Matamoros (30 de agosto de 2025), la Colonia 26 de Septiembre, Tlacolula (21 de junio de 2025) y el municipio de San Baltazar Chichicápam (20 de septiembre de 2025). Bajo el lema **¡Cuidar a nuestras mascotas es también cuidar a nuestra comunidad!**, en coordinación con médicas y médicos profesionales de la Facultad de Medicina



Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, se realizaron tres jornadas en las que se esterilizó a más de 140 perros y gatos, este resultado se traduce en un bienestar colectivo en las comunidades. Estas jornadas también tuvieron como propósito, el reducir el maltrato animal y la proliferación de animales en situación de calle, mismos que se llegan a convertir en el corto, mediano y largo plazo en un problema de salud pública si no se emprenden estrategias y políticas públicas para la disminución de esta problemática.

Es de destacar que las jornadas de esterilización fueron posibles a la suma de esfuerzos tanto de las autoridades municipales, como representantes de colonia de la población beneficiada y del personal especialista de la Máxima Casa de Estudios del estado, sin embargo, no pudo haberse llevado a cabo sin el compromiso de cada persona que acudió a las jornadas con sus mascotas, ese, fue también un acto de responsabilidad.

Cada jornada fue totalmente gratuita al proporcionar los insumos médicos (preanestésicos, anestésicos y post -operatorios) para los procedimientos quirúrgicos, así como el combustible y transporte de la brigada médica; los alimentos de quienes participaron como brigadistas fueron proporcionados por las autoridades municipales y líderes de colonia, esto significó un ahorro importante para cada familia, ya que se realizaron cirugías que en el servicio privado hubiesen tenido un costo que va de los \$500 pesos hasta \$7 mil pesos.

Esta experiencia, me permitió valorar el compromiso, profesionalismo y amor que cada integrante de la brigada médica veterinaria pone en esta noble labor y sin tener ninguna remuneración económica. Por ello, como una manera de reconocer simbólicamente el gran trabajo que realizan, el 5 de septiembre de 2025, hice entrega de reconocimientos y pijamas quirúrgicas al equipo que participó en las jornadas de esterilización





IV. Otras actividades

Como integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del estado de Oaxaca y Presidenta de la Comisión Permanente de Administración Pública, el 11 de abril de 2025, tomé protesta como representante del poder legislativo ante el Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones.

Es de precisar que, en el Consejo participan también representantes de los tres poderes, así como representantes de la base trabajadora, de las pensionadas y pensionados y pensionistas.

Durante el período que se informa, participé en tres sesiones ordinarias de este Consejo, en las cuales se revisaron y aprobaron diversas solicitudes de pensión, así como otros temas de gran importancia para el funcionamiento y transparencia de la institución.



17



LXVI
LEGISLATURA
EL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



**MÓNICA
BELÉN**
DIPUTADA LOCAL DISTRITO XVII TLACOLULA
MERECEMOS ESTAR BIEN

1^{ER} INFORME LEGISLATIVO

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

Noviembre 2024 - Noviembre 2025

Merecemos estar Bien